

2017/17/PR

COMUNICADO DE PRENSA DEL IPCC

10 de septiembre de 2017

El IPCC acuerda los esquemas del Sexto Informe de Evaluación

MONTREAL, Canadá, 10 de septiembre – El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha acordado el esquema de su siguiente evaluación científica completa del cambio climático, el Sexto Informe de Evaluación del IPCC (IE6).

En una reunión del Grupo, celebrada en Montreal (Canadá), el IPCC acordó los esquemas de las contribuciones de los tres Grupos de trabajo al IE6, las cuales se entregarán en 2021. La siguiente etapa para el IPCC es invitar a presentar, por conducto de los gobiernos y las organizaciones observadoras, candidatos a autores, procedentes de la comunidad científica internacional, para la preparación del informe.

“El esquema acordado combina los conocimientos científicos de una gama de disciplinas con las prioridades de los responsables de políticas y permitirá que los autores del IPCC preparen una evaluación exhaustiva, equilibrada y objetiva de nuestro conocimiento del cambio climático de interés para los responsables de políticas, a todos los niveles y en todas las regiones”, declaró Hoesung Lee, Presidente del IPCC.

Los proyectos de esquemas se elaboraron tras una reunión científica exploratoria celebrada en mayo en Addis Abeba (Etiopía). En la reunión de Montreal, los representantes de los 195 gobiernos miembros del IPCC estudiaron el proyecto y acordaron el esquema final.

El IPCC comprende tres grupos de trabajo, a saber: el Grupo de Trabajo I, que evalúa las bases físicas del cambio climático; el Grupo de Trabajo II, que se encarga del impacto, adaptación y vulnerabilidad; y el Grupo de Trabajo III, que evalúa la mitigación del cambio climático. También incluye un Grupo Especial para los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, que se centra en desarrollar metodologías acordadas a escala internacional para calcular y comunicar las emisiones de gases de efecto invernadero.

El esquema del Informe de síntesis, la entrega final del IE6, se acordará en 2019. El Informe de síntesis contendrá las contribuciones de los tres grupos de trabajo y los informes especiales elaborados durante el ciclo del IE6, y finalizará en abril de 2022.

Los esquemas acordados, a reserva de las modificaciones finales, se pueden consultar en el sitio web del IPCC. Las decisiones sobre el esquema se adoptaron en la 46ª reunión del IPCC, celebrada del 6 al 10 de septiembre de 2017 en Montreal y acogida por el Gobierno de Canadá. El orden del día y los documentos se pueden consultar en http://ipcc.ch/scripts/_session_template.php?page=_46ipcc.htm.

En Montreal el IPCC, entre otras actividades, también estudió las posibilidades de fortalecer la estabilidad financiera del IPCC y de alinear su labor con la de los ciclos del balance mundial de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Para más información, diríjase a:

Oficina de prensa del IPCC, correo electrónico: ipcc-media@wmo.int

Werani Zabula, +41 22 730 8120 o +41 79 704 2459 (en Montreal)

Siga al IPCC en  Facebook,  Twitter @IPCC_CH,  LinkedIn e  Instagram.

Notas para los editores

¿Qué es el IPCC?

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es el órgano internacional encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático. Fue establecido en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a fin de que facilitase a los responsables de políticas evaluaciones periódicas sobre la base científica del cambio climático, sus impactos y riesgos, y las opciones de adaptación y mitigación.

Las evaluaciones del IPCC brindan a los gobiernos, a todos los niveles, información científica que pueden utilizar para elaborar las políticas climáticas. También constituyen una contribución fundamental en las negociaciones internacionales dirigidas a afrontar el cambio climático. Los informes del IPCC se elaboran y revisan en diversas fases para garantizar la objetividad y transparencia.

El IPCC evalúa los miles de artículos científicos que se publican cada año para informar a los responsables de políticas sobre lo que sabemos y no sabemos de los riesgos relacionados con el cambio climático. Señala los casos en los que existe un acuerdo en la comunidad científica, los casos en los que hay diferencias de opinión y los casos en los que se necesita más investigación. No realiza una investigación propia.

Para elaborar sus informes, el IPCC recurre a cientos de científicos. Esos científicos y los distintos responsables provienen de diversos ámbitos. Tan solo una docena de efectivos trabajan como personal permanente de la Secretaría del IPCC.

Los miembros del IPCC son sus 195 gobiernos miembros. Trabajan por consenso para aprobar los informes del IPCC y establecer sus procedimientos y su presupuesto en reuniones plenarias del Grupo.

El IPCC comprende tres grupos de trabajo, a saber: el Grupo de Trabajo I, que trata las bases físicas del cambio climático; el Grupo de Trabajo II, que trata el impacto, adaptación y vulnerabilidad; y el Grupo de Trabajo III, que trata la mitigación del cambio climático. También tiene un Grupo Especial para los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, que elabora metodologías para medir las emisiones y remociones.

Los Informes de Evaluación del IPCC constan de sendas contribuciones de los tres grupos de trabajo y de un Informe de síntesis. En los informes especiales se realizan evaluaciones de cuestiones interdisciplinarias que abarcan más de un grupo de trabajo y son más reducidas y centradas que las evaluaciones principales.

Sexto ciclo de evaluación

En su 41ª reunión, celebrada en febrero de 2015, el IPCC decidió que elaboraría el Sexto Informe de Evaluación (IE6). En su 43ª reunión, celebrada en abril de 2016, decidió que elaboraría tres informes especiales, un informe metodológico para actualizar las directrices sobre los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y el Sexto Informe de Evaluación.

El primero de esos informes especiales, que se finalizará en septiembre de 2018, es *Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza.*

El informe metodológico, titulado *Perfeccionamiento de 2019 de las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de 2006*, se entregará en mayo de 2019.

En septiembre de 2019 el IPCC también finalizará dos informes especiales: *Informe especial sobre los océanos y la criosfera en un clima cambiante*; y *El cambio climático y la tierra: informe especial del IPCC sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la gestión sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres.*

Las contribuciones de los tres Grupos de trabajo al IE6 se publicarán en 2021; y el Informe de síntesis, en abril de 2022.

Para más información y para los enlaces a los informes del IPCC, sírvase consultar:

www.ipcc.ch